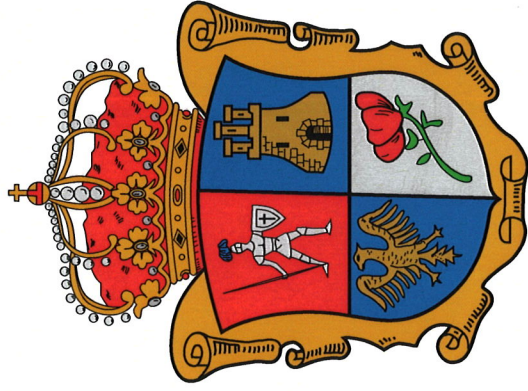


**Organiza:**



**Ayuntamiento de Reinoso**  
Concejalía de Turismo y Festejos

**MARZAS**  
**2015**



Ayuntamiento de Reinoso  
Concejalía de Turismo y Festejos

**28 de febrero a las 20:00 h. en la Plaza de España**



## Jurado calificador

Estará compuesto por relevantes figuras del folclore campurriano y su decisión será inapelable.

## Concurso de Marzas

El Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, con motivo de la celebración de las tradicionales Marzas, que tendrán lugar el día 28 de febrero del presente año, en la Plaza de España, convoca un Concurso de Marzas con arreglo a las siguientes:

### Bases del Concurso

#### Participantes:

Las rondas estarán integradas, como mínimo por 8 mozos y, como máximo por 16, ataviados típicamente.

#### Categorías:

Se establecen dos categorías:

Categoría A: De 12 a 16 años.

Categoría B: Mayores de 16 años.

Cada ronda interpretará obligatoriamente, a una sola voz, las canciones “Marzo florido” y los “Sacramentos de amor”, además de una canción libre de estilo campurriano.

#### Inscripción

La inscripción en el concurso será gratuita, se efectuará el mismo día 28 de febrero de 2015 en el Ayuntamiento de Reinosa en las oficinas de alcaldía, hasta las 19:30 horas, para proceder, a continuación, al sorteo de turnos de participación, El concurso comenzará a las 20:00 horas en presencia de la reina y las damas de las Fiestas y Fiestas de San Mateo.

Cada ronda se presentará provista de su correspondiente farol.

## Premios

**Categoría A** (de 12 a 16 años)      **Categoría B** (Mayores de 16 años)

1º premio	150 euros	300 euros
2º premio	120 euros	270 euros
3º premio	90 euros	240 euros
4º premio	75 euros	220 euros
5º premio	65 euros	210 euros
6º premio	60 euros	200 euros
7º premio	60 euros	200 euros
8º premio	60 euros	200 euros

#### Mejor farol:

Se establece un premio al mejor farol de 30 € (treinta euros) para la categoría “A” y de 50 € (cincuenta euros) para la categoría “B”.

## Observaciones

La comisión organizadora, a propuesta del jurado calificador, podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

Cualquier asunto o incidencia no prevista en las presentes bases será resuelto por la organización junto con el jurado calificador.

Los premios se entregarán inmediatamente después de que finalice el concurso, advirtiendo, que al tratarse de premios en metálico están sujetos a las retenciones en concepto de IRPF.